

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)  
POR INSERCIÓN

Una plana .....	1.500	pesetas
Media plana .....	750	id.
Cuarto plana .....	375	id.
Línea .....	15	id.

## de Melilla

SE PUBLICA  
LOS JUEVES

## TARIFA

### DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias .....	750	ptas
Extranjero .....	1.250	»

Pago anticipado

Año XLIX

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.873

DEPÓSITO LEGAL. ML. • I • 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegria, 3.—Melilla 1986

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

26 DE JUNIO DE 1986

- HORAS** de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
  - Depositaria de fondos de 10 a 13
  - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
  - Registro, de 10 a 13.

Limpieza e Higiene de la Tropa para el mes de Agosto de 1986.

Hasta las 12 horas del día 4 de Julio de 1986 se admiten proposiciones, que se entregarán en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Botetín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 23.232 pesetas a D. Francisco Morales Luque, adjudicatario de las obras de «Reparaciones diversas en los servicios correspondientes a la pista de baloncesto del recinto Santa Bárbara».

Melilla, 19 de Junio de 1986.

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Las ofertas se entregarán en duplicado ejemplar, en impresos facilitados en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio, como asimismo vendrán debidamente firmadas y reintegradas, en sobres cerrados y lacrados.

Igualmente en sobres cerrados, se entregarán las documentaciones siguientes: Licencia Fiscal, Justificante de estar al corriente de los Subsidios y Seguros Sociales, Declaración Jurada de no estar incluido en ninguna de las incompatibilidades en el momento de la entrega del D. N. I. o similar.

Ambos sobres deberán ir dirigidos al Ilmo. Señor Coronel Jefe de este Tercio.

La relación de los artículos a contratar está a disposición de los interesados en el Negociado de la J. Contratación de esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 11 de Junio de 1986.

(2) El Tcol. Mayor, Fdo: Juan Tejedor del Saz.

## Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión

### J. CONTRATACION A N U N C I O

Para la Adquisición por contratación Directa con Promoción de Ofertas de Artículos de Alimentación,

**AUDIENCIA TERRITORIAL****Sala de lo Contencioso Administrativo****GRANADA  
ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Felices Esteban, representada por el Procurador D. Eduardo Alcalde Sánchez, contra el acto administrativo dictado por el Colegio Oficial de Médicos de Melilla en Resolución de 17-9-85 y contra la desestimación presunta de la alzada interpuesta imponiendo sanción al recurrente.

Recurso núm. 552 de 1986.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a 9 de Junio de 1986.

V.º B.º El Presidente, Fdo.: (Ilegible).

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla****E D I C T O****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del partido, en proveído de esta fecha, recaído en los autos de incidentales seguidos al núm. 165 de 1986, a instancia de D.<sup>a</sup> María Pilar García Castillo, que goza de beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador D. Francisco Aguilera Merchán, contra D. Francisco García Sala y el Ministerio Fiscal; se emplaza a Vd., para que en el término de veinte días, comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Francisco García Sala en ignorado paradero, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda y documentos, libro el presente en Melilla a once de junio de mil novecientos ochenta y seis.

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**Comandancia Militar de Marina de Melilla****ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO****E D I C T O**

Don Francisco Ruiz Alarcón, Alférez de Navio de la Escala Especial, Juez Instructor del Expediente s-n, instruido con motivo de la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Mohamed Mohamed Ali.

Hago Saber: Que por Decreto del Ilmo. Sr. Comandante Militar de Marina de Melilla, se declara nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad quien lo encontrase y no hiciese entrega a la Autoridad de Marina.

Melilla 19 de Junio de 1986.

(5) El AN Juez Instructor, Fdo.: Francisco Ruiz Alarcón.

**Juzgado de Distrito de Melilla****E D I C T O**

Don Angel Gallego Hernández, Magistrado - Juez de Distrito de Melilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio civil de cognición sobre reclamación de cantidad (154.380 pesetas), a instancia de D. Francisco Arias Jiménez, representado por el Procurador don Juan Requena Cañones, contra don Omar Mohamed Abdel-lah, en los que por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el siguiente bien embargado: Vehículo Marca Seat Ronda, C. L. X., matrícula ML 5568-B valorado en Cuatrocientas Mil Pesetas. El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en calle de General Macías n.º 2, el próximo día treinta y uno de julio y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los posibles postores que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo indicado, y que para tomar parte en la subasta se deberá depositar previamente en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de dicho tipo, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. En prevención de que no hubiera postores en dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la celebración de la subasta segunda por otro término de veinte días, la audiencia del próximo día veintiseis de Septiembre y hora de las once de su mañana, con rebaja de un veinticinco por ciento en el tipo de la subasta. Se advierte a los postores que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado,

depositandolo en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada del veinte por ciento de la respectiva subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, conservándose cerrados los pliegos por el Secretario hasta ser abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas.

El Vehículo objeto de subasta podrá ser examinado en el establecimiento de D. Francisco Arias, sito en calle de Montemar número 13.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido el presente en Melilla a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.

(6) P. S. M. El Secretario, Fdo.: (Ilegible).